"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4
Jefatura

ADENDA 1

CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 01/2020 "ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS (Artículos de Ferretería, Metálicos y No Metálicos) AD REFERENDUM. ID N° 370.950

MODIFICAR SECCION II Y SECCION VII QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA

SECCION II

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. Requisitos para Calificación Posterior

(B) Experiencia y Capacidad Técnica:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1. El Oferente deberá proporcionar Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas) en lo que concerniente a la provisión de **bienes de consumo (artículos de ferretería, metálicos y no metálicos)** con Instituciones públicas y/o privadas, con los cuales demuestren su experiencia, que deberá ser de tres (3) años (2017, 2018, 2019) como mínimo un contrato o factura por año (el monto de la sumatoria de los contratos o comprobantes legales de venta (Facturas) deberá ser por lo menos del 50% del monto total de la oferta), pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos o comprobantes legales de venta (Facturas) necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.

2. Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Públicas y/o Privadas del Estado de los últimos tres años (2017, 2018, 2019). Los certificados deberán ser de provisión de **bienes de consumo (artículos de ferretería, metálicos y no metálicos)** como los solicitados en el presente Pliego de Bases y Condiciones.

SECCION VII

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Cualquier otro documento adicional requerido.

- Copia de contratos, facturas o certificaciones de al menos tres últimos años (2017, 2018, 2019) de experiencia en la provisión de **bienes de consumo (artículos de ferretería, metálicos y no metálicos)** con Instituciones Públicas y/o Privadas

ROLANDO ANTONIO RODAS MARTÍNEZ
TCNEL AVL – JEFE UOC N° 4